

ACUERDO RELATIVO A CONVOCAR A LA DECLARATORIA SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, 6, 7, 13, PÁRRAFO 4, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA Y 4, APARTADO A, PÁRRAFO 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2021.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2, 6, 7, 8, 9 y 13, párrafo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, emite el presente Acuerdo relativo a convocar a la Declaratoria solemne de instalación del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los siguientes

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** - Que, el 11 de diciembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", los *Lineamientos para el Funcionamiento Interno del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;* cuerpo normativo que da certeza y organicidad al Sistema Estatal como conglomerado y la forma en que se convocará a sus sesiones.

En ese sentido, los Lineamientos en mención en su artículo 4, apartado A, párrafo tercero refiere de manera textual:

Artículo 4. Del Sistema Estatal Anticorrupción

- A. Bases
- 1. ...
- 2. ...
- 3. El Sistema Estatal sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador en los términos que este último determine. Dichas sesiones se desarrollarán con base a los procedimientos establecidos para el Comité Coordinador.

SEGUNDO. – Que, era una asignatura pendiente la relativa a celebrar la instalación del Sistema Estatal con todos y cada uno de sus integrantes, tal como lo señala el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Misma que se encuentra cerca de materializarse por los esfuerzos realizados por la presidencia del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de generar acuerdos, acercamientos y planes de trabajo con los gobiernos municipales. También, por acuerdo de este Comité Coordinador, en el sentido de aprobar convocar a la Declarato la

47



Solemne de instalación del Sistema Estatal en la Segunda Sesión Ordinaria de este ente, de fecha 03 de mayo del presente año.

No pasa desapercibido para este cuerpo colegiado que, el Comité de Participación Ciudadana solo cuenta con un miembro, su Presidente en turno, situación que pudiese contraponer al artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado. Empero, para este Comité Coordinador es imprescindible que no se frenen las labores del Sistema Anticorrupción por la falta de los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana y, estima pertinente que, la representación del CPC ante el Sistema Estatal recaiga en la persona que ocupe la presidencia. Tal cual ocurre en tratándose ante el Comité Coordinador y el desarrollo de sus sesiones.

En ese sentido, es oportuno que este Comité Coordinador genere el presente instrumento que de directriz a la instalación del Sistema Estatal Anticorrupción, abordando la convocatoria, la sujeción del orden del día, quórum y demás tópicos relativos a tan importante evento.

Por los argumentos aquí vertidos, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima emite el siguiente

## **ACUERDO:**

PRIMERO. – Se convoca a las y los presidentes municipales, a las y los integrantes del Comité Coordinador y a la representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima a la DECLARATORIA SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, misma que tendrá verificativo en las instalaciones del Archivo Histórico de la Universidad de Colima, sito en la avenida 20 de Noviembre #234, colonia centro de esta ciudad capital, el día 4 de julio del presente año, a las 10 horas.

SEGUNDO. - La sesión de instalación se sujetará al siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Declaratoria solemne de instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima a cargo del **Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- 4. Mensaje del Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 5. Mensaje del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESN

17







- 6. Intervención de las y los integrantes del Comité Coordinador en el siguiente orden:
  - a) Mtro. Juan Carlos Montes y Montes
     Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
  - b) Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado Titular de la Contraloría General del Estado
  - c) Mtra. Indira García Pérez. Auditora Superior del Estado
  - d) Dr. Andrés Gerardo García Noriega
     Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
  - e) Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

    Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Colima.
  - f) Lic. Mario Ochoa García.
     Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- 7. Aprobación del día, hora y sede de la primera sesión ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Acordada previamente por el Comité Coordinador en la sesión ordinaria de fecha 3 de mayo del 2023.
- 8. Asuntos generales
- 9. Clausura de la sesión

## **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que se sirva comunicarlo a las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, informando al Comité Coordinador respecto al cumplimiento de este punto.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en las páginas de internet de la Secrétaría Ejecutiva y las propias de los integrantes del Sistema.

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado

Contralora General de Gobièrno del Estado de Colima.



Mtro. Juan Carlos Montes y Monte

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Del Estado de Colima.

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa.

Lic. Mario Ochoa Garcia

Fiscal Especializado en el combate a la Corrupción

un

Mtro Francisco José Váñez Centeno y Arvizu Comisionado Presidente del INFOCOL

Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Dra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.